Sut: CISC

Gendarmería de Chile
Ministerio de Justicia
Gobierno de Chile

ORD. N° : 14.00.00 381 /2014.

ANT.: Ord. N° 638 del 28/01/2014 de Sr. SEREMI de Justicia.
Ord. N° 105 de 17/01/2014 del Sr. Director Regional Tarapacá.

MAT.: Responde observaciones de Sección Juvenil de la Región de Tarapacá observada en visita de la CISC correspondiente al 2° Semestre 2013.

GABINETE SUBSECRETARIA
14 MAR 2014
INGRESO N° 166151

SANTIAGO, 12 MAR 2014

OFICINA DE PARTES
F/ 3066-14
ID 166151
FECHA 13 MAR 2014

A : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE

1. De acuerdo a lo requerido mediante oficio citado en el antecedente, me permito remitir informe de respuesta elaborado por la Región de Tarapacá, a las observaciones formuladas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) a la Sección Juvenil del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique.

2. Es todo cuanto me permito informar y remitir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.

MARCO FUENTES MERCADO
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN/
- Sr. Subsecretario de Justicia.
- Ayudantía Dirección Nacional
- Ayudantía Dirección Regional Tarapacá
- Unidad Técnica Regional Tarapacá
- Of. De Partes Dirección Nacional.

Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Departamento de Reinserción Social en el Sistema Cerrado
Rosas N°1274, Santiago
Fono 9163434, Fono Fax 9163421
www.gendarmería.cl

AYUDANTIA
Nº 633
FECHA 22 ENE 2014

Gendarmería de Chile
Ministerio de Justicia
Gobierno de Chile

ORD. Nº 01.00.00.___105_____/14

ANT.: Correo Electrónico, de profesional encargada secciones juveniles Dirección Nacional de Gendarmería, fecha 02-01-2013.

MAT.: Responde observaciones de actas comisión CISC segundo semestre 2013, Región de Tarapacá.

IQUIQUE, 17 de enero de 2014

A : SR. DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERIA DE CHILE

DE : SR. DIRECTOR REGIONAL DE GENDARMERIA DE TARAPACA

1.- Mediante el presente documento, adjunto remito a Ud., Respuesta regional a acta levantada en visita semestral de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros **CISC**. Trabajada por el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique.

2.- Es cuanto remito a Ud., adjuntando dichos antecedentes para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.,

GENDARMERIA DE CHILE
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

IVÁN JORQUERA GALLARDO
Coronel
Director Regional Tarapacá

IJG/PHL
DISTRIBUCION/
- Sr. Director Nacional Genchi.
- Jefe Unidad Técnica Regional
- C.C.P. Iquique
- Oficina de Partes y Archivo

Dirección Regional de Tarapacá
Unidad Técnica Regional
Calle Sotomayor N° 728 - Iquique
Fono 057-2407925
www.gendarmeria.cl

ORD N º 01.02.01/ 075 /2014.

ANT: Ley 20.084 Responsabilidad Penal Adolescente

MAT: Remite Respuesta a Observaciones Visita CISC

Iquique, 16 de Enero 2014.-

A : SR. DIRECTOR REGIONAL DE GENDARMERIA DE CHILE
REGION DE TARAPACA

DE : SRA. ALCAIDE CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO
IQUIQUE

1.- Junto con saludarle, el motivo del presente es remitir a usted Informe de Respuesta a Observaciones Realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros Privativos de Libertad, CISC durante visita de supervisión a las Secciones Juveniles del CCP Iquique, el día 4 de diciembre de 2013

2.- Es todo en cuanto cumplo con informar, para conocimientos y fines que procedan.

Saluda a US.,

GENDARMERIA DE CHILE

ALCAIDE JENNY SOTO CRUZ
MAYOR DE GENDARMERIA DE CHILE
ALCAIDE (s) CCP IQUIQUE.

JSC/jah.-
DISTRIBUCION:
- Sr. Director Regional de Gendarmeria, Región Tarapaca.-
- Sra. Jefa Técnica Regional de Gendarmeria, Región Tarapaca.-
- Of. Partes y Archivo CCP. Iquique.-
- Of. Área Técnica.

Centro de Cumplimiento Penitenciario Iquique
Estación s/n Sector La Puntilla, Iquique
Oficina Área Técnica.
Fono 2735827
www.gendarmeria.cl

SECCIONES JUVENILES C.C.P. IQUIQUE

Acciones de mejoramiento que se han instruido, en relación al Acta de Visita CISC del 04 de diciembre de 2013.-

1. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD:

ASPECTO A EVALUAR POR SUBFACTOR	EVALUACIÓN DIC. 2013	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIONES
Sobrepoblación: No existe sobrepoblación. Capacidad hombres 40. Población actual: 12. Capacidad mujeres: 10. población actual: 0.	6	En este subfactor se señala que no existe sobrepoblación, no obstante se indica que los dos sectores habilitados para dormitorios en la sección juvenil masculina alcanzaría las 40 plazas, sin embargo materialmente sólo se cuenta con una capacidad efectiva para 20 usuarios distribuidos en 10 celdas para dos usuarios en cada una de ellas.
Segregación: Existe una segregación por sexo. La segunda segregación se realiza por dormitorio, desde que tienen patios comunes y en los dormitorios por edad, peligrosidad, afinidad.	6	Efectivamente, la primera segregación se realiza de la población que cumple condena por la LRPA de la población común, para luego hacer una segregación por sexo. Posteriormente, al interior del módulo de la SSJJ se realiza segregación al momento de realizar las intervenciones (según nivel de avance en área de intervención, con lo que se busca potenciar el progreso en el Programa de Reinserción) y cuando existen conflictos de convivencia entre pares, con el objeto de resguardar la integridad física de los usuario.

2. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN:

	EVALUACION DIC. 2013	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIONES
Cobertura: En este aspecto se mantiene, en parte, la situación informada en la visita anterior de la comisión, y se mantiene la dupla psicosocial de Gendarmería, con dedicación exclusiva para ver el problema de droga. A ella se ha incorporado, a través de un proyecto externo denominado Tamarugal, que depende del Centro de Formación Técnica de la Universidad de Tarapaca, una nueva dupla psicosocial con intervención en el proceso educacional y en la parte ocupacional, que tiene que ver con capacitación, apresto laboral, motivación, orientación como cambios de conductas delictiva, disminución de los Factores de Riesgo de Reincidencia, etc. El encargado ocupacional aporta al profesor de los cursos SENCE, en los cursos de chocolatería y gastronomía. También el	6	Actualmente la dotación de personal uniformado en la SSJJ masculina está compuesta por 11 funcionarios (dotación exclusiva), en rotación de turnos, existiendo 4 funcionarios más Jefe de Sección en turno diurno y 2 funcionarios en turno nocturno. La dotación de la SSJJ femenina está compuesta por la Jefa de Sección y una funcionaria de trato directo. En relación al personal civil, este está compuesto por un equipo multidisciplinario de 13 funcionarios encabezado por el Coordinador Técnico, quien comparte funciones en el Área Técnica del CCP Iquique; un equipo de intervención externo compuesto por 6 profesionales que trabajan las áreas psicosocial, educacional, laboral, salud, arte y deporte y 1 técnico encargada del área administrativa; una dupla psicosocial (psicóloga y asistente social) especializada en Tratamiento para Personas con

centro cuenta con un profesor educacional, un profesor de arte y un médico general que atiende los días sábado. El proyecto externo es licitado cada año y en esta ocasión lo licitó la Universidad de Tarapaca. El centro cuenta con personal especializado: 2 psicólogos, 2 asistente social, 1 encargado ocupacional, 1 profesor de arte, 1 profesor de educación física y 1 médico general. También se cuenta con personal de Gendarmería como 1 dupla psicosocial de intervención en drogas, 1 Jefe Técnico de Sección, profesionales del área salud, medico, enfermeras, dentista y matronas, que interactúan con el personal de la SSJJ. Estos antecedentes fueron aportados por la Jefa Técnica del CCP Iquique, Janett Gallardo Vega		Consumo de Sustancias (convenio GENCHI-MINSAL-SENDA-SENAME); además, conforman este equipo de intervención funcionarios que se desempeñan también en área salud del CCP Iquique: 1 paramédico, 1 odontólogo y 1 matrona.
Personal uniformado de gendarmería no cuenta con la preparación adecuada para trabajar con jóvenes, el trato es similar al recibido por los internos en el resto del penal. Los profesionales y personal uniformado de gendarmería no cuenta con formación en materias de género, si bien no existen mujeres, si estas llegan no estarán preparados. Sin embargo resulta menos prioritario que la formación en trato y derechos de los jóvenes, además de conocer el enfoque de la intervención. Se requiere mayor coordinación entre equipos profesionales y personal uniformado de gendarmería. la intervención en casos de crisis de parte de personal uniformado de gendarmería no se realiza en un marco de respeto de la integridad física de los jóvenes, se aprecia situaciones de violencia de uniformados hacia los jóvenes, además de que se nos indica que frente a una diversidad de situaciones de mayor o menor intensidad la solución habitualmente utilizada es el encierro de los jóvenes en sus habitaciones sin mediar ningún tipo de contención previa	4	En relación a la observación de la forma en que se procede a controlar crisis o eventos críticos, se puede indicar que actualmente existe un protocolo de intervención en crisis, el cual fue expuesto a los integrantes de la CISC durante la visita a esta SSJJ. Como acción de mejora ante esta observación, se realizará una actualización a dicho documento y una actividad formal de difusión con la participación del personal de trato directo con usuarios de la SSJJ. Además, también se realizaran actividades formales de capacitación con la totalidad de los funcionarios civiles y uniformados que se desempeñan en la SSJJ, donde se trataran temáticas relacionadas al buen trato, género y modelo de intervención "Riesgo, Necesidad y Responsibidad", esto con el objeto de mejorar la convivencia entre los usuarios y funcionarios de la SSJJ. Estas actividades se realizaran durante el primer trimestre del año en curso.
Coordinación: En este aspecto, se observa que los planes de intervención los hacen en conjunto, la dupla sicosocial de gendarmería, como la dupla del proyecto externo, y trabajan con el personal de gendarmería y el equipo a cargo del jefe técnico, de la sección juvenil, a cargo del sicólogo Jimmy Ávalos, que es el encargado de vigilar el cumplimiento de los objetivos y planes de intervención en	3	En la evaluación cualitativa se da cuenta de una mejora sustantiva en la coordinación entre los integrantes del Equipo Técnico a cargo del Programa de Reinserción Social de los usuarios, sin embargo se solicita mayor coordinación entre equipos de profesionales con personal uniformado de Gendarmería. Por otra parte es importante mencionar que en las reuniones y análisis de caso realizadas en el segundo semestre del 2013, se incorporó al Jefe de Sección para integrar su visión respecto de los

coordinación con doña Yerka Bustos de gendarmería, revisar principalmente el proyecto de licitación. Se requiere mayor coordinación entre equipos profesionales y personal uniformado de gendarmería.		procesos que los usuarios desarrollan en la SSJJ. Como acción de mejora ante esta observación se realizará en conjunto una actualización del protocolo de intervención en crisis y una actividad formal de difusión con la participación del personal de trato directo con usuarios de la SSJJ. Además, como se menciona en el párrafo anterior, se realizaran actividades de capacitación para mejorar la comunicación entre ambos equipos.

3. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:

ASPECTO A EVALUAR	EVALUACION DIC. 2013	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIONES
Habitabilidad: Los dormitorios y baños son suficientes para la actual población. (se evalúa luminosidad, calefacción e higiene)	5	Ante esta observación se debe indicar que actualmente existen 10 dormitorios con 2 camas, 1 baño y 1 ventana de 75 x 89 cm, que permite entrada de luz natural en cada uno de estos. Además, actualmente existe un plan de mantención de la higiene de las dependencias de uso común de los usuarios, donde un calendario semanal indica al responsable por área, también existe un protocolo de cuidado de colchones ignífugos. Como medida de mejoramiento ante la evaluación se realizará una revisión al plan de mantención de la higiene, donde se incentive la participación activa de los usuarios. Además se publicara en diferentes áreas de la SSJJ el protocolo de cuidado de colchones y el encargado del aseo por área.
Los baños están en malas condiciones de higiene y funcionamiento.	3	Como medida de mejoramiento se realizarán gestiones con el nivel central para obtener presupuesto para la reparación de los Servicios Higiénicos que presentan mal funcionamiento. Además se generara una actualización del plan de mantención de espacios comunes. Cabe destacar que estos Servicios Higiénicos fueron entregados en perfecto estado en la fecha 08 de Marzo de 2013 los del módulo N°1 y el 15 de abril de 2013 los del módulo N°2, esto según las Actas de Recepción Final de Obras correspondientes
Secciones Juveniles Femeninas: Se está actualmente reparando. Se reparará dormitorios, baños y repostería.	---	Con fecha 24 de julio 2013, se obtuvieron los recursos económicos para el mejoramiento de la SS.JJ. femenina, encontrándose actualmente en reparaciones, ante ello se puede indicar que está proyectada la finalización de dichas mejoras para marzo del 2014

5.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO:

ASPECTO A EVALUAR	EVALUACION DIC. 2013	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIONES
Registro de sanciones: Existe un registro debidamente ordenado de sanciones emitidas por el comité	4	La observación guarda relación con los procesos del Comité Disciplinario, donde actualmente se cumple

disciplinario. Se visualiza información detallada, clara y de calidad. Además es posible observar en expediente de usuario el registro individual de sanciones con su correspondiente detalle del procedimiento. Se constata que se realizan gestiones tendientes a subsanar observaciones en visita anterior, esto alusivo a la incorporación de un profesional de trato directo que pueda proporcionar una visión más especializada del joven en cuestión.		con las exigencias del Manual de Funcionamiento de las SSJJ, además se han implementado las recomendaciones que con anterioridad ha efectuado la CISC, situación que da cuenta la evaluación cualitativa, aunque de la evaluación cuantitativa se desprende que existen mejoras significativas que aún se deben implementar, ante esta situación se solicita alguna especificación para perfeccionar el mismo, pues no se indica en el informe.
Proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas	4	Durante el año 2013 solo se sancionaron las conductas tipificadas como falta en el Manual de Funcionamiento de las SSJJ y en la totalidad de los casos se aplicó una anotación negativa según corresponda la intensidad de la falta e indicación del manual antes mencionado. Ante la observación, se realizará un análisis exhaustivo en el Consejo Técnico respecto de la proporcionalidad de las sanciones según la Ley.
<u>Conflictos:</u> Durante el presente año, no han ocurrido conflictos entre funcionarios y jóvenes. En relación a los conflictos entre jóvenes destacar que estos surgen a propósito de problemas de liderazgo y desavenencias cotidianas. Informar que estos han disminuido considerablemente este año, respecto al anterior, producto de acuerdos entre los mismos.	5	Durante el año 2013 se redujo de forma efectiva la intensidad de los conflictos entre los usuarios, debido a los acuerdos que estos han logrado alcanzar. Es importante mencionar que la puesta en práctica de las habilidades sociales y métodos alternativos de resolución de conflictos, por parte de los usuarios, tienen una directa relación con la intervención que el equipo de intervención de la SSJJ ha logrado, donde existe una rutina diaria con derechos y deberes, que mantiene ocupados a los usuarios la mayor parte del tiempo, disminuyendo los espacios de ocio y por ende los espacios para generar conflictos, donde se hace evidente la adquisición de algunas habilidades sociales por parte de los usuarios. Además, es importante mencionar que se realiza un taller de inducción relacionado al Manual de Convivencia, donde además de recibir la documentación correspondiente, se explicitan los derechos y deberes tanto de usuarios como de profesionales y uniformados.
Equipo interventor se encarga en primera instancia de resolver conflicto, en caso de no ser suficiente, es jefe de sección quien busca resolver situación y de no tener resultado, es gendarmería quien se hace cargo de la situación. Destacar que frente a situaciones de menor gravedad, es comité de disciplina quien se encarga de dar solución al conflicto, a diferencia de acontecimientos de mayor gravedad, donde uniformados son quienes ingresan y efectúan control conductual, a partir del uso coercitivo de la fuerza. Frente a una situación de menor	3	Ante situaciones de crisis se procede según el protocolo expuesto durante la visita de la CISC a esta SSJJ, el cual sigue los lineamientos del Reglamento de la LRPA (art. 141 hasta art. 147), donde ante la eventualidad de algún evento crítico o para contener el mismo, el Jefe de Sección dispondrá que personal uniformado proceda a Prevenir y Contener, según lo indica el art. 144 del Reglamento de la LRPA, para que luego intervenga el equipo de profesionales a contener emocionalmente a los involucrados que lo requieran o se realiza una mediación si fuera pertinente. Por otra parte, cuando se produce un evento que perturbe el normal funcionamiento de la SSJJ y esté relacionado con descompensaciones

gravedad, es el comité disciplinario quien identifica responsable y otorga sanciones. Mientras que ante situaciones graves, es el encierro antes de la hora convenida, la separación de patios y el ingreso de quien resulte responsable en celda de separación. Esto último referido en entrevistas a jóvenes recluidos.		anímicas y/o conductuales de los usuarios y no corra riesgo la integridad física de alguno de ellos o de algún funcionario, los profesionales del equipo técnico actúan para contener emocionalmente o mediar en el conflicto. Paralelamente, si el Jefe de Sección determina que la integridad física de alguno de los usuarios estuviera en riesgo, este procede a separarlo del grupo en su dormitorio por un plazo máximo de 7 días, como lo indica el art. 53 del Manual de Funcionamiento de las SSJJ. Luego se analiza si alguno de los usuarios ha presentado alguna conducta calificada como falta en el Manual de Funcionamiento de la SSJJ y se procede a analizarla y sancionarla en un Comité Disciplinario si fuese pertinente
Espacio de separación de grupo: De acuerdo a funcionarios, no existen celdas de separación, sin embargo, jóvenes refieren que celdas desocupadas son utilizadas como celdas de separación. En relación a las condiciones, a estas se les retiraría el colchón durante el periodo de uso.	---	Cuando ocurren conflictos entre los usuarios o algún tipo de evento crítico se analiza de forma particular el caso y dependiendo de ese análisis se procede resguardando al máximo la integridad física de los jóvenes, buscando evitar autoagresiones o agresiones entre usuarios. En el caso que se decida la separación de grupo, se utiliza el dormitorio del usuario, aunque ocasionalmente cuando el conflicto es entre compañeros de dormitorio se utiliza un dormitorio desocupado para evitar la destrucción de las pertenencias del otro usuario. Además, en ningún caso se suspenden las intervenciones, adaptando las mismas a la situación actual, según lo indica el art. N° 53 del Manual de Funcionamiento de las SSJJ. Respecto de la situación que se menciona del retiro de colchones durante el periodo de separación de grupo, se puede indicar que tanto los funcionarios uniformados como los civiles desmienten la situación, ya que se mantienen las condiciones normales de los dormitorios, incluso se les facilitan artículos como televisor, revistas, cartas u otros que ayuden a distraerse durante el tiempo que no están en intervención individual.

6.- FACTOR SALUD:

ASPECTO A EVALUAR	EVALUACION DIC. 2013	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIONES
Autorización SEREMI salud para dependencias: No	9	Actualmente la enfermería de la SSJJ no cuanta con autorización del SEREMI para su funcionamiento, ya que aún se encuentra en trámite. Por otra parte, el policlínico de la Unidad Penal donde se encuentra la SSJJ, cuenta con la debida autorización del SEREMI, por lo que como medida de mejora se incorporara dicho documento a la carpeta de verificadores del Plan Joven
Chequeo médico: Se realiza al interior del centro. La sección cuenta con unidad de salud que depende absolutamente de la enfermería de la	9	La intervención del área de salud se divide en varias etapas, al inicio los paramédicos realizan constatación de lesiones al ingreso de los usuarios a la SSJJ. Luego,

unidad penal. Los encargados de su realización son los paramédicos de la Unidad Penal y solamente se constatan lesiones.		el médico de la SSJJ y el odontólogo de la Unidad realiza una evaluación individual, para lo cual requiere la realización de exámenes, los cuales son remitidos al sistema público de salud según corresponda. Posteriormente, con el diagnostico se realizan atenciones primarias según corresponda y de ser necesario atención de especialistas, se realiza derivación al sistema de salud público. Es importante mencionar que las fichas médicas cuentan con los antecedentes históricos relevantes para el área.
Unidad de Salud: En relación al uso exclusivo de enfermería se indica: La sección juvenil cuanta con un espacio físico destinado a la atención de salud, sin embargo todos los implementos, almacenamiento de medicamentos y cualquier otra especie destinada a la atención de los adolescentes es trasladada desde la unidad de enfermería del establecimiento penal. En relación al espacio físico y organización se indica: efectivamente, el espacio aparece como adecuado, sin embargo, la implementación no fue posible observarlas, del mismo modo, las fichas, registros de atención, protocolos, autorización de la seremi, etc. Refieren mantenerlo en la unidad de enfermería del centro, la que no fue visitada.	9	Como se indica en las observaciones, se cuenta con una enfermería de atención primaria de uso exclusivo para la SSJJ. Sin embargo, las fichas de salud y medicamentos son almacenados en el policlínico de la Unidad, esta organización responde principalmente a la necesidad de brindar una atención oportuna ante cualquier contingencia, ya que el médico de la SSJJ presta servicio los días sábados y de presentarse alguna urgencia es el médico de la Unidad quien asume la intervención, al mantener los insumos y fichas en un solo lugar se optimiza la prestación. Como medida de mejora se analizará en el Comité Técnico la viabilidad de mantener en la enfermería de la SSJJ las fichas médicas e insumos de primeros auxilios.
En relación al tiempo de permanencia de profesionales y técnicos del área: el medico se hace presente en la sección juvenil los días sábados de cada semana.	9	El medico de dedicación exclusiva a la SSJJ presta servicio los días sábados junto al odontólogo de la Unidad. Además, existe un equipo médico perteneciente al policlínico de la Unidad que presta servicios a los usuarios de la SSJJ según requerimiento, donde existe un paramédico las 24 horas del día (turno rotativo), una matrona con 44 horas semanales y un médico con 22 horas semanales,
Derivación: En relación al responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado: no se evalúa, paramédico desconoce información	——	La jefa del área salud es la responsable del cumplimiento de las indicaciones del especialista, donde esta hace las derivaciones según corresponda. En relación al protocolo de concurrencia a control médico, se puede indicar que una vez que la Jefa del Área Salud tiene en su poder el documento formal que indica la fecha de control médico, esta informa al encargado del Área Estadística de la Unidad Penal para que genere un documento de salida de la Unidad, el cual es entregado al oficial responsable de Guardia Armada, quien debe hacer entrega de dicho documento al Jefe de Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios, quienes son los encargados de trasladar a los usuarios en estos casos.

En relación a la atención odontológica se indica: la atención es con el dentista de la unidad penal, en jornada pre definidas, no en la sección juvenil, sino que son trasladados hasta la sección de la unidad que corresponda.	-----	Una vez ingresado un usuario, el odontólogo de la Unidad realiza una evaluación y diagnóstico de la salud bucal de este, dicha actividad se realiza en el policlínico de la Unidad, ya que existe un box acondicionado para prestaciones odontológicas.
En relación al vehículo de emergencia se indica: posee un vehículo institucional, no una ambulancia.	------	Es importante señalar que esta SSJJ no cuenta con recursos institucionales para la adquisición de una ambulancia. Sin embargo, la Unidad Penal cuenta con un vehículo y la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios cuenta con 2 vehículos, por lo que ante cualquier eventualidad existiría una disponibilidad de 3 vehículos acondicionados para el traslado de usuarios de Gendarmería. Sin embargo, cuando el encargado del Área Salud determina que el traslado debe realizarse en un vehículo acondicionado para el traslado de enfermos o heridos, se solicita al Hospital Regional que realice el traslado de los usuarios con la ambulancia institucional.
En relación a la presencia de patologías GES: no conoce	-----	En relación a esta y observaciones siguientes del área, es importante mencionar que el funcionario entrevistado no es el encargado de la SSJJ en el área, razón por la cual desconocía parte de la información requerida. Desde que inicia su funcionamiento la Sección Juvenil en el CCP Iquique, no se han presentado usuarios con patologías GES
<u>Intentos de suicidio:</u> No conoce	---	Durante el año 2013 no se han producido intentos de suicidio. Es importante mencionar que existe un protocolo de como evaluar y proceder ante sospechas de que los usuarios presenten conductas auto líticas. Como medida de mejora, se realizará una capacitación donde se abordará esta temática con la totalidad de funcionarios que intervengan con usuarios de la SSJJ
<u>Salud Mental:</u> En relación a las evaluaciones de salud mental, ¿se realizan?: no conoce	9	Se realiza una evaluación de salud mental a todos los usuarios que ingresan a la SSJJ, esta evaluación la realizan el médico y la psicóloga del proyecto "Tamarugal" con un protocolo estandarizado para esta población, posteriormente la psicóloga tiene de 15 a 30 días para elaborar un informe denominado Ficha de Evaluación Psicológica, el cual se encuentra debidamente en el Expediente de Ejecución de cada usuario. En esta evaluación y si es pertinente, el medico aplica un tratamiento medicamentoso adicional a la psicoterapia aplicada por la psicóloga. Así mismo la intervención del médico se complementa con la dupla del proyecto y la dupla especializada en droga, existiendo una evaluación adicional de la temática. Es importante mencionar que la evaluación de salud mental es un insumo para la evaluación multidisciplinaria que se realiza, posteriormente la información recolectada es utilizada para elaborar el Plan de intervención individual, el cual guía el programa de reinserción que desarrollan los usuarios en la SSJJ.

7.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN DEPORTE Y RECREACIÓN:

ASPECTO A EVALUAR	EVALUACION DIC. 2013	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIONES
Oferta educativa: A diferencia de visita anterior, se aprecia la concreción de la constitución de apoyo escolar, a través de gestiones con CORMUDESI, otorgando la posibilidad a los jóvenes de la realización de reforzamiento en matemáticas, inglés, lenguaje e historia. Aquello para la preparación de exámenes de validación escolar. Lo anterior, es visualizado en registro en carpetas y planes de intervención, logrando incorporar ámbito escolar en planes de trabajo. En conversación con jóvenes, actividad fue beneficiosa por la modalidad y la alta motivación durante las jornadas de clases. Importante referir que existe la figura de una profesional (psicóloga y profesora) encargada de educación, lo cual ha revitalizado el ámbito educativo en la sección. La participación de los jóvenes que llevan más tiempo en la sección se ve como relativamente exitosa, sin embargo no queda lo suficientemente claro cómo se hará con aquellos más reticentes y que tienen condenas más largas.	4	En esta SSJJ la oferta educativa con la que se dispone es la validación de estudios mediante exámenes libres, para esto se han realizado coordinaciones con diversas instituciones como la municipalidad de Iquique y la UNAP, quienes colaboran en el proceso formativo de los usuarios, facilitando la presencia de docentes de diferentes áreas que supervisen la práctica profesional de docentes en formación. Esta modalidad ha dado resultados positivos, ya que la intervención es personalizada y adaptada a las necesidades educativas de cada usuario, situación que ha incidido en la motivación de estos por completar su proceso educativo, incluso en los usuarios que presentan condenas más extensas, según queda expuesto en el expediente de ejecución de los 2 usuarios que presentan condenas superiores a los 10 años. De igual forma, es importante señalar que como medida de mejora, se realizara una diferenciación sustantiva en los PII de los jóvenes que presenten condenas significativamente extensas, donde el énfasis estará en el uso adecuado del tiempo libre, buscando deshabituar conductas carcelarias.
Planes de Intervención: En relación a la pertinencia de los talleres implementados: se observa la realización de taller de chocolatería y mueblería (en curso), las cuales son conducentes al desarrollo de oficio. En conversación, jóvenes indican alto interés por aumentar el número de horas de taller de chocolatería o cocina, pues representan alta motivación considerando sus intereses actuales. Se cree, que aquellos talleres antes mencionados conducen a actividades formativas de apresto, pues no existen niveles de progresividad en el tiempo; por lo que es necesario mantenerlos en el tiempo a modo de módulos progresivos en su complejidad. Importante indicar, que talleres se encuentran sujetos a licitación, por lo que no se puede asegurar regularidad ni permanencia de equipos en el tiempo.	5	En relación al área ocupacional se realizan talleres de apresto laboral como el de Chocolatería y gastronomía, donde se busca reforzar ciertas habilidades pre ocupacionales. Por otra parte, existen otras actividades orientadas a que los usuarios aprendan un oficio, como lo son los cursos SENCE de mueblería, donde el año 2012 se realiza el curso de mueblería básica (50 horas) y este año se continua con la capacitación en un nivel más avanzado Construcción de Muebles de Madera (140 horas). Además, para el 2014 se ha solicitado formalmente que las capacitaciones SENCE certificadas sean más pertinentes y acorde a las necesidades de nuestros usuarios.
Actividades: En relación a las actividades recreativas y deportivas, espacios y dificultades para	----	Para la implementación de actividades deportivas se realiza una encuesta a los usuarios respecto de cuáles

implementarias: se implementa espacio de acondicionamiento físico, a cargo de profesor de educación física y terapeuta ocupacional, si bien es un espacio disponible, éste está sujeto a tiempos, puesto que equipo tratante, estima mantener controlado espacio para evitar el deterioro de los implementos por parte de usuarios. En relación a la rutina diaria: en la actualidad, existe un vacío en la rutina diaria, toda vez que clases de apoyo escolar finalizaron, por lo que dicho espacio es utilizado libremente por los jóvenes, ya sea para participar en taller de mueblería (baja participación) o dedicarse a conversar en sala de estar disponible en patio. por su parte, durante el resto de la jornada, los jóvenes participan de sesiones con psicóloga y asistente social de proyecto psicosocial y/o intervención con equipo de tratamiento de drogas (si es necesario. aquello resulta coherente con el desarrollo de los planes de intervención, no obstante, llama la atención la escasa oferta en términos recreativos y de ocio, pues gran parte del día los adolescentes se encuentran realizando intervenciones clínico-terapéuticas únicamente. las horas de encierro no contribuyen a estos efectos, dado que el encierro se inicia a las 17.00 y el día comienza a las 8.30. se nos informa que incluso existen días en que los jóvenes son encerrados en los módulos a las 15.00.	5	son sus preferencias, en función de los resultados de esa encuesta se realiza un proyecto para adjudicarse fondos concursables de Gendarmería, para la implementación de un gimnasio de pesas, este proyecto fue evaluado positivamente por lo que actualmente la SSJJ cuenta con dicho gimnasio, además la segunda preferencia de actividades deportivas fue el futbol, por lo que los jóvenes también tienen talleres que se realizan en la cancha de futbol de la Unidad. Es importante mencionar que el uso de este espacio está sujeto al horario de intervención del profesional del área y de uso de otros usuarios de esta Unidad Penal. Por otra parte, se debe mencionar que todas las actividades que realizan los usuarios se encuentran organizadas y estructuradas en la Rutina Diaria, es por esta razón que los usuarios no tienen acceso libre al gimnasio de pesas, ya que de esta forma se busca potenciar la participación en otras actividades de gran relevancia para el Programa de Reinserción Social que los jóvenes desarrollan en esta Sección, de igual forma es importante mencionar que según la rutina diaria, los usuarios tienen acceso a esta sala de una a dos horas por día, exceptuando los días en que está programada la visita familiar, esto a solicitud de los mismos usuarios, quienes disponen de este tiempo para preparar la actividad. Como medida de mejora ante la observación, se analizará en el Consejo Técnico la oferta en el área recreacional, con el objetivo de incorporar más actividades del área de forma constante en el año.
Lectura: Se aprecia biblioteca al interior de oficina de coordinadora de proyecto psicosocial "tamarugal", la cual resulta insuficiente, por la cantidad reducida de material y por el acceso que eventualmente los jóvenes puedan tener a ella. Como debilidad fundamental se cree que es la cantidad reducida y no actualizada de ejemplares, al igual que su acceso. Por su parte, no existe un plan de fomento de la lectura, lo que se condice con el material disponible. Como fortaleza se visualiza un equipo cohesionado, con alta motivación al logro, lo que eventualmente posibilitaría la generación de espacios e instancias aún no cubiertas por el centro.	----	Como medida de mejora se generara un Plan de incentivo a la Lectura, además de mejorar las condiciones físicas en que se encuentra la biblioteca de la SSJJ
Recomendaciones: Si bien se aprecia a un equipo cohesionado y fortalecido con la incorporación de proyecto psicosocial, se observa que se arriesga a saturar en	5	En relación a la observación se debe precisar que en Consejo Técnico, se ha analizado exhaustivamente la forma de incluir actividades de todas las áreas en la Rutina Diaria, donde se ha tenido especial cuidado en

términos de intervenciones clínico - terapéuticas a los usuarios, llegando en ocasiones a sobreintervenir a los jóvenes, en desmedro del desarrollo de actividades lúdico-prácticas-recreativas, que puedan fortalecer las instancias clínicas propiamente tal. Evaluar las horas de intervención en contraposición con el uso del tiempo libre. Definir y desarrollar una estrategia de trabajo en orden a motivar la participación de los jóvenes con un perfil más complejo y con largas condenas, que actualmente se niegan a ser parte del proyecto socio-educativo. Disminuir las horas de encierro al interior de los módulos resguardando la seguridad de los jóvenes. Asegurar la continuidad de la oferta, el sistema de licitación por períodos reducidos pone en riesgo los procesos de intervención y la generación de vínculos con los equipos. Favorecer el uso de permisos de salidas con fines educacionales como lo estipula la ley, esto debe ser parte de un proceso progresivo y planificado que motive al joven. Fortalecer y consolidar el trabajo con las familias como una línea de apoyo permanente al trabajo socioeducativo. Revisar la experiencia de otras regiones en términos de asistencia a la escuela penitenciaria, incluso siendo de mujeres.		tomar en cuenta los breves periodos de atención de los usuarios (déficit atencional) y no sobre intervenir con actividades terapéuticas – educativas. Ante esta situación se decidió que las intervenciones de índole terapéuticas – educativas, serian en grupos reducidos de no más de 3 usuarios y con una duración de entre 20 y 30 minutos. Por otra parte, ante la reducción de actividades lúdico – recreativas, se analizara en Consejo Técnico que tipo de actividades es factible implementar para el presente año 2014, esperando con esto motivar la participación de los usuarios más refractarios a la intervención. Respecto de favorecer los permisos de salida con fines educacionales, se puede indicar que actualmente no existen usuarios con su enseñanza media completa, ya que el único usuario que presentaba esa condición, accedió a la sustitución de su condena, por lo que los esfuerzos están dirigidos a que los otros usuarios finalicen su proceso educativo para posteriormente optar a continuar los mismos en el medio libre. Finalmente, se generara un protocolo de intervención familiar para así poder sistematizar la prestación a estos usuarios indirectos

8.- FACTOR ALIMENTACIÓN:

ASPECTO A EVALUAR	EVALUACION DIC. 2013	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIONES
<u>Avance en recomendaciones de visita anterior:</u> al parecer las recomendaciones anteriores no fueron tomadas en cuenta. <u>Recomendaciones:</u> De la inspección física es posible apreciar que el comedor se encuentra falto de limpieza, tanto del suelo como de las mesas.	5 ----	En relación a la observación, se generara una actualización del Plan de Mantención de Espacios Comunes, según se indicó con anterioridad

10.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS:

ASPECTO A EVALUAR	EVALUACION OCT. 2013	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EVALUACIONES
<u>Visitas:</u> En relación a visitas familiares, destacar que estas se efectúan dos veces a la semana, durante los días jueves y domingo, de 14:00 horas a 17:00 horas.	5	Como medida de mejoramiento se realizarán gestiones con el nivel central para obtener presupuesto para la reparación de los Servicios Higiénicos que presentan mal funcionamiento.

informar que los espacios donde jóvenes reciben a sus familiares y amistades, presentan ciertas deficiencias como condiciones de insalubridad del servicio higiénico de los jóvenes y estado de mantención del lugar.		Además se generara una actualización del plan de mantención de espacios comunes. Cabe destacar que estos Servicios Higiénicos fueron entregados en perfecto estado en la fecha 08 de Marzo de 2013 los del módulo N°1 y el 15 de abril de 2013 los del módulo N°2, esto según las Actas de Recepción Final de Obras correspondientes
Por otro lado, respecto a las visitas íntimas, destacar que estas se realizan con una frecuencia de una vez al mes, durante un período de dos horas.	4	En relación a la observación de la privacidad en que se otorgan las visitas íntimas, cabe mencionar que mientras se está realizando la misma, el resto de los usuarios de la sección se encuentran en el patio del módulo.
Señalar que para ello, se habilitan sus propias habitaciones, lo cual no permite suficiente privacidad, toda vez que en los dormitorios contiguos se encuentran sus compañeros.	2	Ante las observaciones se realizará un Consejo Técnico que evalúe las condiciones en que se está otorgando las visitas íntimas, con el objeto de evaluar la pertinencia de la frecuencia y mejorar la intimidad de estos.
Reclamos y sugerencias: Es importante destacar que centro no cuenta con buzón de sugerencias, toda vez que jóvenes lo destrozaron para posteriormente construir armas. En este escenario, decidieron implementar un libro de sugerencia, el cual tampoco es utilizado. Manifestación de lo anterior, lo constituyen las dos sugerencias que existen a esta altura del año.	2	Como medida de mejora se modificara el actual Libro de Reclamos y Sugerencia por un buzón de Reclamos y Sugerencias que estará operativo antes de la próxima visita de la CISC. Además, se realizara una breve inducción sobre el buen uso del mismo, donde se podrán incluir todo tipo de reclamos y no solo los asociados a un área o prestación.
Frente a lo anterior, jóvenes refieren que ese libro existe únicamente para enunciar sugerencias relacionadas con la alimentación, que para emitir algún reclamo, ellos lo hacen de forma directa con sus encargados de caso, o personal que este a su cuidado	5	